

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Ministerio de Agricultura (Corporación Nacional Forestal)
Ministerio: MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio: CORPORACION NACIONAL FORESTAL
Año: 2002
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 31-12-2007

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>Formular objetivos estratégicos manteniendo la consistencia con la misión (competitividad, sustentabilidad y equidad), de un modo más concreto y que permitan visualizar con claridad los ámbitos de acción que aborda el Ministerio y los logros estratégicos que se espera obtener en dichos ámbitos.</p>	<p>Rediseñar definiciones estratégicas. Rediseñar misión, objetivos estratégicos y productos estratégicos en conjunto con la Subsecretaría en consistencia con el marco de nuevas definiciones de misión y objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura.</p> <p>Presentar en el formulario A1 (para su incorporación en el proceso de formulación presupuestaria 2005) la misión y objetivos estratégicos del Servicio redefinidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Las definiciones estratégicas de CONAF fueron rediseñadas con el objeto de ser consistentes con las definiciones del Ministerio de Agricultura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A1 de la formulación presupuestaria 2005 y en el Sistema de Información de la Gestión 2004.</p>
<p>Los productos asociados al uso no maderable del bosque deben concretarse en acciones específicas que sean medibles y capaces de atraer el interés de los beneficiarios.</p>	<p>Concretar productos estratégicos en acciones específicas</p> <p>a) Definir los productos no maderables, identificados a partir del portafolio de proyectos que concursan al 1º concurso de proyectos regionales en el marco de la definición de estrategias regionales y aquellas identificadas por el Plan Nacional de Transferencia Técnica Forestal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Del portafolio de proyectos analizados en el marco de las estrategias de CONAF para el desarrollo regional, se determinó que en la actualidad los productos no maderables no cuentan con un volumen significativo de producción y una cantidad de usuarios de importancia, dado que todos estos productos (forraje, miel, saponina, hongos, rosa mosqueta, quila, avellana, murta, morchella y calafate) constituyen aproximaciones prospectivas para constituir productos estratégicos institucionales. Por lo tanto, para ser incorporados como producto o sub producto estratégico</p>

	Diciembre 2003	<p>institucional, se requiere del desarrollo de técnicas de producción y comercialización. Actualmente los "producto no maderables", no forman parte de la definición de Productos Estratégicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento con informe de análisis de proyectos con productos no madereros derivados de la implementación de las estrategias de CONAF para el desarrollo regional.</p>
<p>Los productos asociados al uso no maderable del bosque deben concretarse en acciones específicas que sean medibles y capaces de atraer el interés de los beneficiarios.</p>	<p>Concretar productos estratégicos en acciones específicas. Implementación de los proyectos que proveen productos no maderables.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Las experiencias piloto que actualmente desarrolla CONAF en el marco de los Productos Forestales No Madereros, PFM, buscan determinar el grado de sustentabilidad y cobertura que podrían alcanzar tales iniciativas. Ello es esencial para comprometer a la Institución en un esfuerzo de gestión que, además, involucrará un segmento de sus usuarios de reconocida fragilidad socioeconómica, por lo que validar la orientación que podría tener esta línea de trabajo resulta imprescindible. Los proyectos relativos a PFM que se encuentran en ejecución durante el año 2004, son:</p> <p>1)"Generación de alternativas de desarrollo a partir de la recolección de PFM en las áreas de amortiguación a las Reservas Nacionales". Se localiza en la IX región;</p> <p>2)"Formación de pequeños artesanos en el uso del Picollo". También se localiza en la IX región</p> <p>Es prudente, entonces, alcanzar un nivel razonable de certeza sobre las bondades de dichos proyectos, antes de adscribirlos a un determinado Producto o Subproducto Estratégico, lo que se espera que ocurra hacia fines del año 2004 al contar con elementos de juicio concreto al respecto.</p> <p>La evaluación efectuada durante la gestión 2004, determina que el nivel de producción de este tipo de producto, es muy baja, presentándose sólo en el desarrollo de algunos proyectos puntuales, como los mencionados anteriormente. Por lo anterior, se</p>

		<p>estableció la necesidad de no constituir esta actividad como un producto estratégico o subproducto de la institución. No obstante, se espera que se incremente su participación en el mediano plazo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentos de diseño de ambos proyectos. 1)- Generación de alternativas de desarrollo a partir de la recolección de PFM en las áreas de amortiguación a las Reservas Nacionales. 2)- Formación de pequeños artesanos en el uso del Picollo”.</p>
<p>Los productos asociados al uso no maderable del bosque deben concretarse en acciones específicas que sean medibles y capaces de atraer el interés de los beneficiarios.</p>	<p>Concretar productos estratégicos en acciones específicas.</p> <p>b) Identificar los aspectos del Sistema de Información de Gestión en operación, necesarios de ajustar para incorporar el rediseño de los productos mencionados en el punto a) anterior. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del PMG del CONAF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>A partir de las observaciones hechas por DIPRES, el concepto no maderero en el objetivo estratégico N°1 fue ampliado a Servicios Forestales, dicho concepto al ser más amplio que el concepto "no maderero" permite asociar en el sistema SIG productos específicos no madereros como un subconjunto de concepto "Servicios forestales", que entrega la Institución, tales como: arborización urbana, plantaciones silvopastorales para la producción de madera y forraje (producto específico no maderero); micorrización de plantas para producción de madera y hongos comestibles (producto específico no maderero) y recuperación de suelos degradados para detener procesos erosivos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario A-1</p>
<p>Se recomienda definir claramente la población objetivo, en términos cualitativos y cuantitativos, para los distintos productos que entregan las instituciones como el CONAF con el fin</p>	<p>Definir población objetivo. Elaborar Términos de Referencia del estudio de "Caracterización de Beneficiarios".</p>	<p>La modalidad por la cual se optó para garantizar el financiamiento de esta importante Iniciativa de Inversión, IDI, establece que recién el año 2005 se podrá materializar el Estudio, por lo que la elaboración de los respectivos Términos de</p>

<p>de permitir la evaluación del cumplimiento y eficacia de la entrega de sus productos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Referencia se concretará a partir del primer trimestre de dicho año, puesto que en agosto de 2004 ya se cuenta con el RATE RS otorgado por Mideplan a esta IDI. El monto de la inversión asciende a \$ 31,324 millones.</p> <p>Se elaboraron los términos de referencia para la licitación del Estudio Básico "Caracterización de usuarios del Fomento Productivo".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio Básico Caracterización de Usuarios, con análisis de RATE. Iniciativas de Inversión en el Proyecto de Presupuesto institucional del 2005. Términos de referencia para dicho Estudio</p>
<p>Se recomienda definir claramente la población objetivo, en términos cualitativos y cuantitativos, para los distintos productos que entregan las instituciones como el CONAF con el fin de permitir la evaluación del cumplimiento y eficacia de la entrega de sus productos.</p>	<p>Definir población objetivo. Presentar informe del estudio de "Caracterización de Beneficiarios".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El estudio define la población objetivo, en términos cualitativos y cuantitativos, para los distintos Productos Estratégicos que entrega CONAF con el fin de permitir la evaluación del cumplimiento y eficacia en la entrega de los mismos. Esta caracterización de Beneficiarios se encuentra sustentada en información secundaria de los usuarios asociados a los principales productos estratégicos de la Corporación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe "Caracterización de usuarios de la Corporación Nacional Forestal".</p> <p>Proyecto de "Estudio Básico Caracterización de Beneficiarios", aprobado por el Sistema Nacional de Inversiones con Rate RS.</p>
<p>Se recomienda definir claramente la población objetivo, en términos cualitativos y cuantitativos, para los distintos productos que entregan las</p>	<p>Definir población objetivo. Presentar caracterización de los beneficiarios.</p>	<p>Para el desarrollo de políticas institucionales más apropiadas a las características de los principales usuarios, los resultados del estudio indican que existe la necesidad de distinguir entre los</p>

<p>instituciones como el CONAF con el fin de permitir la evaluación del cumplimiento y eficacia de la entrega de sus productos.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2005</p>	<p>propietarios netamente forestales y aquellos que combinan este rubro con otras actividades.</p> <p>En cuanto a la clasificación de los propietarios según tamaño, la mayor limitación institucional se refiere a la de los medianos propietarios, especialmente sobre su límite superior de superficie. En cuanto a las pequeñas propiedades, se sugiere la definición expuesta en la Ley N° 19.561.</p> <p>Con relación a las grandes propiedades, la proposición es la de utilizar la definición de Nauenschwander y Yáñez, puesto que permite la conformación de dos sub-tipos relevantes para el diseño e implementación de políticas públicas por parte de CONAF: i) grandes, de 1.000 a 15.000 ha; y ii) muy grandes, de 15.001 hectáreas y más.</p> <p>Otras clasificaciones de los beneficiarios están en función de la cuantificación bajo características socio-demográficas (edad, escolaridad, sexo etnia etc.), y sistemas de producción, entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe "Caracterización de usuarios de la Corporación Nacional Forestal".</p>
<p>Realizar un estudio para aumentar en forma gradual y planificada, la participación del sector privado en las concesiones en las ASP.</p>	<p>Realizar estudio para aumentar participación del sector privado en concesiones de ASP.</p> <p>Realizar un seminario para promover el desarrollo del eco y/o etnoturismo con participación de privados en 40 áreas protegidas administradas por CONAF con potencial para el desarrollo del eco y/o etnoturismo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se efectuó seminario el 19/12/2003 en conjunto con SERNATUR y con apoyo de la U. Andrés Bello. El seminario tuvo por objetivo analizar en conjunto con el sector privado la Política de CONAF respecto al desarrollo del ecoturismo, dando énfasis a las orientaciones para la participación de dicho sector y otras instancias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de trabajo para el análisis de la Política de Ecoturismo de CONAF.</p>

<p>Realizar un estudio para aumentar en forma gradual y planificada, la participación del sector privado en las concesiones en las ASP.</p>	<p>Realizar estudio para aumentar participación del sector privado en concesiones de ASP. Evaluar resultados del seminario y elaborar un plan de trabajo que incluya seguimiento de compromisos que surjan de los propios interesados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se evaluó los resultados del seminario para promover el desarrollo del ecoturismo, y se preparó plan de trabajo que permite realizar seguimientos de los compromisos establecidos. Los compromisos emanados del seminario fueron: a) Coordinación interinstitucional de aquellos organismos públicos vinculados con turismo. Especialmente entre CONAF con las siguientes organizaciones: SERNATUR, CONAMA, CONSETUR y PROCHILE, CODEFF, FUNDACIÓN AYACARA, etc. b) Ejecución de un Programa de Trabajo orientado al desarrollo del ecoturismo en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres protegidas del Estado (SNASPE), en áreas silvestres protegidas seleccionadas por CONAF – SERNATUR. c) Reforzamiento de la capacidad de gestión de CONAF para el desarrollo del ecoturismo en el SNASPE. A partir de estos resultados, se estableció un Plan de Trabajo que incorpora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones periódicas con las oficinas regionales involucradas en los procesos de promoción para el desarrollo del ecoturismo. - Realización de informes de la gestión efectuada, tanto a nivel nacional como regional, y la correspondiente evaluación de los resultados alcanzados. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de Política consensuado por el sector privado y público. Documento del Plan de Trabajo con SERNATUR para el desarrollo del ecoturismo en el SNASPE (40 áreas silvestres protegidas). Documento complementario con especificación de compromisos</p>
<p>Realizar un estudio para aumentar en forma gradual y planificada, la participación del sector privado en las concesiones en las ASP.</p>	<p>Realizar estudio para aumentar participación del sector privado en concesiones de ASP. Evaluar los resultados de la operación de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) que actualmente presentan</p>	<p>La evaluación generó las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De las 13 oficinas regionales sometidas a la evaluación, un 84,6 % de ellas tienen concesiones de tipo recreativas-ecoturísticas. - El 27,7 % de las áreas silvestres protegidas que administra CONAF, incluidas en 11 oficinas

	<p>licitaciones y concesiones a privados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>regionales, cuenta con concesiones recreativas-ecoturísticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las licitaciones y concesiones generan un bajo impacto sobre el entorno natural. A su vez, se generan ingresos para otros actores locales y el respeto de sus culturas. - La conciencia por parte de los concesionarios sobre el significado de las áreas silvestres protegidas para la conservación y aporte al desarrollo sostenible. - Mejoramiento de la calidad de los servicios recreativos y turísticos. También han posibilitado el surgimiento de encadenamientos productivos (cluster) importantes en las zonas aledañas a ellas. - Respecto a los ingresos generados, durante el año 2003, a través de las concesiones de las áreas silvestres protegidas se generaron \$133 millones de pesos. El 99% de dichos ingresos se concentra en 4 regiones: I (4%), VII (5%), IX (9%) y XII (81%). Además, si se compara con los ingresos totales generados por el SNASPE año 2003 (M\$. 1.488.467), los ingresos por concesiones corresponden al 8,9% del señalado total. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Evaluación de los resultados de la operación de las concesiones para recreación-ecoturismo entregadas por Conaf a terceros en unidades del SNASPE".</p>
<p>Realizar un estudio para aumentar en forma gradual y planificada, la participación del sector privado en las concesiones en las ASP.</p>	<p>Realizar estudio para aumentar participación del sector privado en concesiones de ASP.</p> <p>Implementar plan de trabajo con cursos de acción emanados del estudio de los resultados de la convocatoria de diciembre de 2003.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>De la evaluación de implementación de actividades establecidas para el año 2004 (las del año 2003 fueron implementadas) contenidas en el plan de trabajo, emanados del estudio de los resultados del seminario, cabe señalar lo siguiente: se realizó convocatoria a terceros para dar a conocer oportunidades de inversión en ecoturismo en ASP seleccionadas, con énfasis en la Región de Magallanes; se realizó convocatoria a terceros en la Región del Libertador Bernardo O`Higgins para dar</p>

		<p>a conocer oportunidades de inversión en ecoturismo en la Reserva Nac. Río de los Cipreses, y se realizó revisión al sistema de relaciones CONAF con Terceros para el desarrollo del ecoturismo en ASP. Por otra parte, fue necesario postergar algunas actividades del año 2004, para realizarse durante el año 2005, tales como: Convocatoria a terceros en la Región de Atacama para dar a conocer oportunidades de inversión en ecoturismo en el Parque Nac. Pan de Azúcar; Reuniones con interesados en invertir en áreas silvestres protegidas, para definir posibilidades de inversión, y completar identificación de necesidades de capacitaciones del personal del Programa Patrimonio Silvestre.</p> <p>Así, durante el segundo semestre del 2005 se realizará la cuarta convocatoria nacional para promover el ecoturismo donde se incluirá la Región de Atacama para dar a conocer oportunidades de inversión en ecoturismo en el Parque Nac. Pan de Azúcar; b) En la Región de Magallanes se están realizando de reuniones con interesados en concretar ideas que se realizarán en el Parque Nacional Cabo de Hornos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de implementación de Plan de Trabajo. Programa y asistencia a convocatoria región de Magallanes. Copia correo de llamado a licitación ecoturística RN Río Cipreses y publicación en el Diario El Rancagüino sobre dicha licitación. Manual Operativo sobre normas para procesos de licitación y relaciones con terceros para proyectos ecoturísticos.</p>
<p>Estudiar métodos que puedan medir el grado de "atractividad" que representan las ASP para la región en que se encuentran, desde el punto de vista de los ingresos por concepto de</p>	<p>Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP. Definir medidas a implementar a partir de resultados del estudio "Percepción de Imagen de la Gestión y</p>	<p>Se definieron las medidas a implementar a partir del "Estudio de percepción de Imagen de la Gestión y de los Servicios Turísticos en 14 ASP" algunas de las cuales fueron implementadas durante el año 2003: -Avances en la gestión de certificación</p>

<p>turismo.</p>	<p>de los Servicios Turísticos” en 14 unidades de CONAF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>turística; -Recopilación de antecedentes regionales para la formulación de un Proyecto de infraestructura del SNASPE, que fortalezca la infraestructura básica de las unidades de mayor visitación;-Continuación con la difusión y publicidad de la gestión de CONAF en el ámbito de las áreas silvestres protegidas;-Elaboración de la licitación y adjudicación del análisis externo del Plan de Marketing del SNASPE. Otras medidas se implementarán durante el año 2004: se pretende finalizar el análisis externo del Plan de Marketing antes mencionado, realizar gestiones en el ámbito publicitario, dando a conocer las ASP a la comunidad e implementar un indicador de desempeño, que evalúe la percepción de los visitantes por los servicios ofrecidos en 8 áreas protegidas del país.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final de medidas implementadas.</p>
<p>Estudiar métodos que puedan medir el grado de “atractividad” que representan las ASP para la región en que se encuentran, desde el punto de vista de los ingresos por concepto de turismo.</p>	<p>Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP. Definir diseño base de datos del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Este proyecto fue presentado originalmente el año 2000, momento en que se identificó la necesidad. Ha sido presentado en diversas oportunidades a financiamiento institucional. Durante el año 2005 el Departamento de Informática financió la elaboración del módulo de visitantes, el cual fue desarrollado íntegramente y se encuentra en aplicación. Durante el año 2006, el Departamento de Informática financió la contratación de un consultor externo para que elaborará los TDR para su licitación, situación que terminó con un documento consensuado entre la jefatura de Departamento Patrimonio Silvestre de la época e Informática, pero no se priorizó por el Comité Institucional de Informática, por lo que no se ejecutó. Se adjuntan las bases citadas. Durante el año 2007 se evaluó la pertinencia de incorporar el Proyecto al Programa BID institucional y así obtener financiamiento, siendo aprobado para su ejecución a partir del año</p>

		<p>2008.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso se incorporará al seguimiento del Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de Licitación para la implementación de la Base de Datos.</p>
<p>Estudiar métodos que puedan medir el grado de "atractividad" que representan las ASP para la región en que se encuentran, desde el punto de vista de los ingresos por concepto de turismo.</p>	<p>Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP. Elaborar el estudio "Información Básica de las 40 Áreas Silvestres Protegidas" que reúnan condiciones propicias para el desarrollo del ecoturismo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Durante el segundo semestre del año 2003, se elaboró estudio "Información Básica de las 40 Áreas Silvestres Protegidas" que reúnan condiciones propicias para el desarrollo del ecoturismo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Fichas que contienen los antecedentes sobre detección de opciones para el desarrollo del ecoturismo en 40 áreas silvestres protegidas del Estado. Fichas de antecedentes sobre detección de opciones para el desarrollo del ecoturismo en Áreas Silvestres Protegidas.</p>
<p>Estudiar métodos que puedan medir el grado de "atractividad" que representan las ASP para la región en que se encuentran, desde el punto de vista de los ingresos por concepto de turismo.</p>	<p>Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP. Elaborar el diagnóstico y Plan de Marketing del SNASPE.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>El plan de Marketing se encuentra elaborado por la consultora Marketek.</p> <p>La elaboración del plan consta de una metodología que incorpora análisis cuantitativo y cualitativo, que ha permitido la obtención de los datos necesarios y su profundización, resultado del aporte de ideas, observaciones y sugerencias creativas de distintos sectores del ámbito nacional que poseen relación con el Sistema. En este aspecto, cabe destacar la participación de múltiples organizaciones tanto públicas como privadas, representadas por profesionales con un amplio conocimiento, el cual fue proporcionado de manera abundante y generosa. Se destaca la realización de entrevistas</p>

		<p>en profundidad a más de 60 actores relevantes y la ejecución de dos talleres de trabajo con las principales organizaciones y actores internos y externos que se relacionan con el Sistema.</p> <p>De esta forma se perfila el Plan de Marketing del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado 2007-2010 que ha sido producto de un amplio estudio realizado por la empresa consultora en gestión de proyectos, MarkeTek, en conjunto con el equipo directivo de CONAF y muy especialmente el Departamento de Patrimonio Silvestre, la contraparte para el desarrollo del plan, que aportó una serie de lineamientos y observaciones plasmadas en el documento.</p> <p>De acuerdo al diagnóstico preliminar de la situación fue posible formular el objetivo general que persigue este Plan de Marketing, que consiste en "Valorar la contribución del SNASPE a la conservación de la diversidad biológica y al desarrollo económico- social del país, fortaleciendo su imagen, asegurando una mayor participación de la sociedad, fomentando el desarrollo de su oferta de productos y servicios e incrementando sus recursos financieros".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia (Bases administrativas) para el proceso de contratación de la Consultora a realizar el Plan de Marketing</p> <p>Documento con lineamientos para un Plan de Marketing.</p> <p>Términos de Referencia (Bases Técnicas) para el proceso de contratación de la Consultora a realizar el Plan de Marketing</p> <p>Plan de Marketing (Parte 1)</p>
--	--	--

		Plan de Marketing (Parte 2)
Estudiar métodos que puedan medir el grado de "atractividad" que representan las ASP para la región en que se encuentran, desde el punto de vista de los ingresos por concepto de turismo.	Estudiar método que mida el potencial turístico de las ASP. Implementar Base de Datos del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas (poblamiento completo de la base de datos). <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Este proyecto depende de la realización del diseño base de datos del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas., por lo tanto mientras no exista esta base de datos, no será posible implementarla. <u>Observación:</u> Este compromiso se incorporará al seguimiento del Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. <u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007) <u>Medios de Verificación:</u> Reporte con Información de Estadística de Visistantes.
Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.	Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas conjuntamente con el SAG. Presentar documento donde se especifiquen los ámbitos de competencias de CONAF y el SAG. Proponer las acciones legales para resolver ámbitos de acción SAG-CONAF en la aplicación Art. 5 Ley de Bosques. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	Se elaboró un documento con el Servicio Agrícola y Ganadero, que contiene la propuesta conjunta de modificación legal del artículo 5º, Ley de Bosques. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Documento con propuesta de acuerdo sobre modificación del artículo 5º, Ley de Bosques.
Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.	Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas conjuntamente con el SAG. Presentar instructivo general para pronunciamiento en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), en el ámbito de la conservación de las especies amenazadas.	Se elaboró Instructivo General CONAF-SAG para pronunciamiento en el SEIA, en el ámbito de la conservación de las especies amenazadas. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Documento Instructivo General SAG - CONAF.

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	
Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.	Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas conjuntamente con el SAG. Analizar documento acuerdo procedimiento técnico de colaboración CONAF-SAG para aplicación del D. S. 490 en alerce. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	Tema resuelto con la modificación del D.S. N° 490, realizada a través del Decreto Exento N° 161, del 15 de abril del 2003. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Decreto Exento N° 161.
Definir los marcos de acción respectivos, entre la CONAF y el SAG, en el tema de la protección de especies amenazadas. Avanzar en definir una política y sistema nacional unificado que garantice la coherencia y coordinación del accionar de las dos instituciones en esta materia.	Definir Marco de Acción de CONAF y SAG en Ámbito de Protección de Especies Amenazadas conjuntamente con el SAG. Presentación de informe con las recomendaciones de perfeccionamiento de la legislación vigente para evitar duplicaciones SAG - CONAF. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Las propuestas legales para evitar duplicaciones son: El trabajo en el DS 202 de recuperación de suelos degradados y áreas de protección. La ley de bosque nativo actualmente en trámite legislativo dará solución a aspectos del artículo 5 de la Ley de Bosques. En lo relativo al Alerce, el DS 490, fue modificado, aclarando los mecanismos en que se sobreponían aspectos entre SAG y CONAF. <u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004) <u>Medios de Verificación:</u> DS 202. DS 490. Articulado de la ley de bosque nativo actualmente en discusión parlamentaria.
Adaptar sus sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos.	Adaptar Sistema de Contabilidad. a) Diseñar estructura de centros de costos y asociando los productos estratégicos a cada uno de ellos, en el marco del Sistema de información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Sigfe entró en producción en Conaf en el mes de diciembre de 2004, operando para ello dentro de su estructura básica de Unidades Demandante asociadas a sus respectivos Centros de Costos y asociados a los catálogos Proyectos Internos y Programa Presupuestario. Desde inicios del año 2005 la contabilidad presupuestaria y financiera se efectúa por el SIGFE, agregándose a su Configuración inicial los Catálogos de Directrices (Productos Estratégicos) y Programas

		<p>Internos (Transferencias), de manera que se vinculan los Centros de Costos con los Productos Estratégicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Configuración SIGFE 2005 de la Corporación Nacional Forestal, conteniendo el Catálogo de productos estratégicos asociados a centros de costos.</p>
<p>Adaptar sus sistemas de contabilidad para facilitar una identificación apropiada de las partidas de ingresos y gastos conforme a la lógica de objetivos y productos estratégicos e implementar una contabilidad por centros de costos, procesos y productos.</p>	<p>Adaptar Sistema de Contabilidad. b) Implementar el Sistema de contabilidad por Centros de Costos en el marco del Sistema Financiero Contable del PMG El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema Financiero Contable de CONAF</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>El SIGFE entró en producción a contar de diciembre de 2004, éste opera a través de Centros de Costos, asociados a los Productos Estratégicos.</p> <p><u>Observación:</u> El posterior seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema Financiero Contable de CONAF.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Aprobación de la etapa VI sistema de PMG Financiero Contable.</p>
<p>Se recomienda que las Unidades de Auditoría mantengan un adecuado sistema de información y registro sobre los resultados de los sumarios instruidos, verificando debilidades del control interno y áreas o actividades típicas de riesgo que deberían ser incorporadas a los planes de auditoría.</p>	<p>Informar respecto de Registro y Resultados de los Sumarios Instruidos a) Incorporar en el Informe de resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría y en el Programa de Seguimiento de las recomendaciones formuladas, el registro y los resultados de los sumarios instruidos. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Auditoría Interna de CONAF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Los trabajadores de Conaf se rigen por el código del trabajo (Empleados particulares,) por lo tanto no le son aplicables las disposiciones del Estatuto Administrativo como al resto de los empleados públicos. Dado esto, la Dirección del Trabajo, mediante Oficio N°3363/103 del 20 de agosto del año 2003, dictaminó que CONAF puede ejercer su potestad disciplinaria y aplicar sanciones a sus trabajadores en conformidad al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, no encontrándose facultada para ejercer la instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias. En consecuencia la Institución resolvió terminar con la antigua práctica de instrucción de sumario. Por lo tanto, ya no es necesario continuar implementando</p>

	Diciembre 2004	<p>el registro y resultados de este compromiso de seguimiento de sumarios por carecer de bases jurídicas para ello.</p> <p>Ratificación de lo anterior es que el CAIGG validó el sistema de auditoría interna 2004, aceptando las explicaciones dadas anteriormente en materia de seguimiento de sumarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Copia Oficio N°3363/103 del 20.08.03 y pronunciamiento del Sr. Fiscal de la Corporación Nacional Forestal, en Memorando 167 del 22.11.04, dirigido a Auditoría Interna.</p>
<p>Con relación a Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), se recomienda sistematizar la información existente para distinguir entre cada una de las 3 categorías que integran el SNASPE.</p>	<p>Sistematizar la información del SNASPE. Diseñar el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se elaboró el Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), considerando los resultados de un taller que contó con la participación de funcionarios de la Corporación Nacional Forestal, de otras instancias públicas, del sector privado, académicos y de ONG.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento del Plan Estratégico del SNASPE.</p>
<p>Con relación a Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), se recomienda sistematizar la información existente para distinguir entre cada una de las 3 categorías que integran el SNASPE.</p>	<p>Sistematizar la información del SNASPE. Sistematizar cumplimiento objetivos del Plan de manejo de ciertas unidades de mayor demanda de acuerdo a lo señalado en Plan Estratégico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Se determinaron las 16 unidades del SNASPE de mayor demanda en función de la mayor presión por su uso público, ya sea en la forma de recreación, educación o interpretación ambiental e investigación. Todas estas unidades fueron sometidas a un proceso de selección basado en factores y criterios que permitió valorarlas y definir las cuatro de mayor jerarquía (puntaje de evaluación muy por sobre el resto de las unidades): Reserva Nacional Los Flamencos, Monumento Natural Cerro Nielol, Parque Nacional Torres del Paine y Reserva Nacional Río Clarillo. Las unidades seleccionadas cuentan con Plan de Manejo vigente, y la sistematización de su cumplimiento, para cada</p>

		<p>una, se determinó mediante la definición de matrices de evaluación para cada actividad que da cuenta de dicho Plan, estableciendo una correspondencia entre los lineamientos del Plan Estratégico y los objetivos del Plan de Manejo. La evaluación del cumplimiento de las actividades a implementar anualmente se incluirán en el Plan Operativo Anual de cada unidad.</p> <p>El resultado de la sistematización (cuantificada) se determinó en 4 Áreas Silvestres; Reserva Nacional Los Flamencos, Reserva Nacional Río Clarillo, Monumento Natural cerro Ñielol y Parque Nacional Torres del Paine. Esto se traduce en el cumplimiento de las metas para las actividades de los respectivos Planes Operativos para cada unidad. Dichas actividades y metas se presentan en el "Informe Final de Sistematización del cumplimiento de objetivos de Planes de Manejo".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Sistematización del cumplimiento objetivos del Plan de manejo de ciertas unidades de mayor demanda de acuerdo a lo señalado en Plan Estratégico".Anexos 1,2,3,4 y 5 del Informe Final Sistematización del cumplimiento de objetivos del Plan de Manejo".</p>
<p>Con relación a Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), se recomienda sistematizar la información existente para distinguir entre cada una de las 3 categorías que integran el SNASPE.</p>	<p>Sistematizar la información del SNASPE. Diseñar e implementar metodología de trabajo participativo en la elaboración y evaluación de planes de manejo en conjunto con los Consejos Consultivos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>La metodología de trabajo participativo para la elaboración de un Plan de Manejo, como ya se ha informado anteriormente, se encuentra en el libro "Método para la planificación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas", el cual será publicado durante las semanas próximas. No obstante lo señalado, la metodología en su integridad es participativa. Como mecanismo efectivo obliga la ejecución de 7 tipos de talleres en las diferentes etapas del proceso. La metodología específica (para conducir, consensuar, etc., respecto de un tema como puede ser la evaluación de una meta o resultado), depende del caso, ya que está supeditada a muchos factores que</p>

		<p>caracterizan a la comunidad (diferentes tipo de problemas, aspiraciones, nivel de conocimientos, organización, interés, etc.). De este modo, para cada taller se determina la pertinencia de algunas de las metodología participativas que existen (SOAP, lluvias de ideas, etc.). Cabe señalar que además de la participación comunitaria en la formulación del Plan, lo que se evalúa participativamente durante la ejecución del Plan (con la comunidad comprometida, como con los Consejos Consultivos por ejemplo), son las actividades de los programas de manejo que componen un Plan de Manejo, y no el Plan de Manejo en su integridad, y, específicamente o fundamentalmente, el "Programa de Gestión Comunitaria", que es aquél que el método de planificación concibe para la participación de la comunidad en la gestión (que corresponda) de una unidad de ASP. El Programa de Participación Comunitaria, así como todos los demás programas de manejo que componen un Plan de Manejo, poseen indicadores para cada una de sus actividades, las que permiten evaluar objetivamente en el tiempo su avance o cumplimiento.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso se incorporará al seguimiento del Programa Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento y archivo digital denominado "Método de para la planificación del manejo de unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado".Informe final de participación en Planes de Manejo de Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p>Acta reunión consejo consultivo Parque Nacional Conguillio</p> <p>Acta reunión consejo consultivo Reserva Nacional</p>
--	--	--

		<p>Tamango</p> <p>Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas (1° Parte)</p> <p>Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas (2° PARTE)</p> <p>Método para la Planificación del Manejo de Áreas Protegidas (3° Parte)</p>
<p>Con relación a Planes de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), se recomienda sistematizar la información existente para distinguir entre cada una de las 3 categorías que integran el SNASPE.</p>	<p>Sistematizar la información del SNASPE.</p> <p>Diseñar Planes de Manejo bajo modalidad de Consejos Consultivos Locales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004</p>	<p>Durante el año 2004 se elaboraron dos planes de manejo (Parque Nacional Conguillío y Reserva Nacional Lago Cochrane). Ambos se formularon con participación de la comunidad local. En ambos casos la confección de los planes finalizó el 30 de diciembre del 2004. Los dos planes de manejo en elaboración (Parque Nacional Conguillío y Reserva Nacional Lago Cochrane), se terminaron el 31 de Diciembre de 2004. Los comités consultivos se encuentran constituidos, adjuntándose las Actas de Constitución correspondientes. En ambas Actas, consta como acuerdo la participación de los Comités Consultivos en la planificación de las respectivas unidades de áreas silvestres protegidas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento y archivo digital, de las Unidades de Gestión de Patrimonio Silvestre Regional, de todas las fases del método desarrolladas hasta la fecha.</p>
<p>Programa de Manejo y Diversificación Forestal: Redefinir el diseño de ejecución del Programa, desarrollando una línea base de características socioeconómicas de los beneficiarios y del ecosistema, con el propósito de lograr una mejor focalización. EPG</p>	<p>Redefinir el diseño de ejecución del Programa de Manejo y Diversificación Forestal.</p> <p>a) Presentar resultados de una encuesta a ser aplicada a los beneficiarios al momento de captación en 27 comunas.</p>	<p>La encuesta predial fue aplicada a pequeños propietarios de 30 comunas distribuidas entre las regiones VI a XI y RM. Se cuenta con muestra de 149 propietarios, con una caracterización para cada uno de ellos, de su componente social, ambiental y ecológico. Se está finalizando el análisis de resultados de la encuesta.</p>

	<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003	<u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2003) <u>Medios de Verificación:</u> Documento con resultados de encuesta predial.
Programa de Manejo y Diversificación Forestal: Redefinir el diseño de ejecución del Programa, desarrollando una línea base de características socioeconómicas de los beneficiarios y del ecosistema, con el propósito de lograr una mejor focalización. EPG	Redefinir el diseño de ejecución del Programa de Manejo y Diversificación Forestal. Elaborar la línea base de las características socioeconómicas de los beneficiarios y del ecosistema. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Se elaboró la línea base socioeconómica y de los ecosistemas de los beneficiarios del proyecto, resultados que están en el documento especificado en el medio de verificación. Cumpliendo los requisitos de representatividad y cobertura administrativa. Al ampliar la representatividad de la encuesta, ésta se aplicó en el año 2004 a 993 nuevos beneficiarios(as), totalizando 1.142 propietarios(as), con ello se incrementó en un 766% la base muestral (149 beneficiarios). Respecto de la cobertura administrativa, se puede señalar que se obtuvo información de 37 nuevas comunas, totalizando una muestra que cubre 64 comunas distribuidas desde la IV a XI Regiones, incluyendo la Región Metropolitana. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004) <u>Medios de Verificación:</u> Documento "Caracterización socioeconómica y de los ecosistemas de los beneficiarios de la forestación campesina".
Programa de Manejo y Diversificación Forestal: Redefinir el diseño de ejecución del Programa, desarrollando una línea base de características socioeconómicas de los beneficiarios y del ecosistema, con el propósito de lograr una mejor focalización. EPG	Redefinir el diseño de ejecución del Programa de Manejo y Diversificación Forestal. Presentar el rediseño de ejecución (procesos) del Programa. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2004	Los cambios en el rediseño del programa a nivel nacional son: Se anticipó, desde febrero a noviembre del año anterior, el llamado a licitación de los créditos de enlace que otorga INDAP. Se fortaleció la coordinación con el Banco del Estado para el otorgamiento de créditos de enlaces. Se fortaleció la difusión y coordinación con los operadores privados que desarrollan forestación con pequeños productores forestales. En el ámbito regional el accionar de CONAF está

		<p>orientado a través de su Estrategia para el desarrollo regional.</p> <p>En este contexto, cada una de las regiones considera una focalización potencial de la ejecución del programa, asociado a las comunas que presentan aptitudes para la creación de masas boscosas. De acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Agricultura, se ha estimado lograr a partir del año 2005 una meta anual de 40.000 hectáreas. Los procesos del programa, en términos generales corresponden a: 1. Generación de metas nacionales y regionales. 2. Asignación presupuestaria 3. Captación de beneficiarios. 4. Elaboración estudios técnicos. 5. Aprobación o rechazo de estudios técnicos. 6. Forestación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Estrategia de CONAF para el desarrollo regional: Focalización del programa de Forestación Campesina".</p>
<p>Programa de Manejo y Diversificación Forestal: Desarrollo de un sistema de monitoreo del Programa una vez que los incentivos han sido pagados, de modo de verificar el estado de las plantaciones y de los planes de manejo. EPG.</p>	<p>Desarrollar un sistema de monitoreo del Programa de Manejo y Diversificación Forestal.</p> <p>a) Modificar el Sistema de Seguimiento y Evaluación que permita verificar el estado de las plantaciones y planes de manejo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>En el proyecto CMSBN y a partir del monitoreo piloto que se efectuó para evaluar el estado del recurso bosque nativo, una vez pagados los incentivos, se desarrolló e incorporó durante el año 2004, al sistema de seguimiento y evaluación un módulo destinado a cumplir y administrar en forma permanente éste compromiso. Este se encuentra alojado en la página web www.chilebosquenativo.cl</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2004)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formato de captura de información, el sistema de seguimiento en WEB y documento con resultados del seguimiento de los predios incentivados en Fase I del proyecto CMSBN. Copia de pantallas del sistema de seguimiento y monitoreo.</p>
Programa de Manejo y Diversificación	Desarrollar un sistema de monitoreo	Se incorporó en el Sistema de Información de

<p>Forestal:Desarrollo de un sistema de monitoreo del Programa una vez que los incentivos han sido pagados, de modo de verificar el estado de las plantaciones y de los planes de manejo. EPG.</p>	<p>del Programa de Manejo y Diversificación Forestal. b) Identificar los aspectos del Sistema de Información de Gestión en operación, necesarios de ajustar para que dicho instrumento permita verificar el estado de las plantaciones y planes de manejo. El seguimiento de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de CONAF.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2004</p>	<p>Gestión Institucional, el indicador N°13 "Porcentaje de cumplimiento del Plan de Ordenación proyecto Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo (CMSBN)" que permitirá a contar del año 2005 medir en forma permanente el cumplimiento de las actividades comprometidas en los Planes de Ordenación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe anual del resultado del seguimiento plantaciones y planes de manejo. Informe del Sistema de Informaación de Gestión 2005 (para validación 2005).</p>
<p>Programa de Manejo y Diversificación Forestal:Desarrollo de un sistema de monitoreo del Programa una vez que los incentivos han sido pagados, de modo de verificar el estado de las plantaciones y de los planes de manejo. EPG</p>	<p>Redefinir el diseño de ejecución del Programa de Forestación de Pequeños Propietarios Forestales. Implementar el Sistema de Monitoreo operado el año 2002.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El monitoreo se realizó durante el año 2003 y 2004, en las regiones V, VI, VII, VIII, IX, X y RM, considerando como muestra un proceso bianual alternando las regiones señaladas. Proceso que a partir del año 2005 se hará anualmente a través del Sistema de Información de Gestión Institucional, con el indicador (N°5) "Porcentaje de plantaciones del programa de forestación campesina, tipificadas en buen estado, monitoreadas el año t".</p> <p>Se considera que la muestra es representativa porque en las regiones monitoreadas corresponden al 85% del total de la forestación que se realiza en el programa de "Forestación Campesina", y cubre un 3% del universo de las plantaciones efectuadas a la fecha del monitoreo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2005)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documentación con formatos de captura de información.Documento "II Monitoreo de Plantaciones" del Programa de forestación campesina.Documento Informe de Monitoreo de plantaciones año 1991-2001. Bases de datos regionales.Memorándum N° 2742 del 30 de</p>

		Septiembre, rubricado por el Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal instruyendo la operación permanente del sistema de monitoreo. Memorandum N° 2754 del 01/10/2004, se envió la metodología a implementar para las prospecciones en plantaciones y bosque nativo Documento con resultados a diciembre del año 2004 estará
--	--	--